

MODELO DE UTILIDAD



91191

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

UN ESCRITORIO-ARMARIO

Solicitante: D. Bernardo POZO MUÑOZ, de nacionalidad española, domiciliado en Fuente del Berro, 19 -
M A D R I D.-

Concierne la presente memoria, como su enunciado indica, a la descripción de un escritorio-armario, que constituye una notable novedad sobre lo conocido al presente en la materia, tanto por su genuina concepción, como por la eminentemente práctica que ello representa.

5.

Debido a las ventajas que en general presentan los

91191



- muebles combinados, los mismos gozan en la actualidad de una gran aceptación por parte de la demanda, cuando su realización responde fielmente al fin específico para el que han sido creados.
10. Sin embargo, la concepción correcta en cada caso concreto, de los referidos muebles, requiere la previa resolución del aspecto constructivo de un modo tal que, por su diseño, sea su uso verdaderamente práctico.
15. Una inadecuada resolución de los factores que intervienen en dicho diseño conduce, como les sucede a buen número de los muebles existentes en la actualidad, a introducir en los mismos evidentes inconvenientes, tales como fealdad, inconsistencia, complejidad, etc.
20. El racional diseño del escritorio-armario que se preconiza, permite su construcción sin inconvenientes de ningún tipo, presentando las características de sencillez, solidez, utilidad, y buen aspecto. Esencialmente se compone de tres cuerpos paralelepípedos rectos, de los cuales uno de ellos, precisamente el de mayor tamaño, ocupa cuando el mueble está cerrado, la parte posterior del mismo, los otros dos de ancho la mitad del descrito, se sitúan delante de él, y son abatibles hacia ambos laterales en la operación de apertura.
25. De este modo, por ser los tres cuerpos citados de igual fondo, al abrir el mueble, este se asemeja a un armario de frente plano. A la altura conveniente del suelo, se encuentra el tablero que constituye la mesa, solidario al cuerpo central, lo que le confiere rigidez y a ambos lados del cual están sendas prolongaciones del mismo, éstas abatibles hacia la parte inferior, destinadas a aumentar la longitud de la mesa.
30. Naturalmente los cuerpos laterales están interrumpidos en sus partes centrales, con objeto de alojar cuando se abaten las alas del tablero que constituye la mesa.
- 35.



91191

40. Las esenciales características descritas, entre otras, se harán más patentes en la siguiente descripción que se hace de una preferente forma de realización citada únicamente a título de ejemplo no limitativo, y ello con referencia a los dibujos que se acompañan.

En dichos dibujos:

45. La fig. 1 muestra en perspectiva el mueble cerrado, y

La fig. 2 corresponde a una vista, también en perspectiva, del mismo mueble de la fig. 1 en posición de abierto.

50. De acuerdo con este ejemplo ilustrado de realización, el escritorio-armario que se describe y que posteriormente se reivindica, está compuesto de tres cuerpos principales. El mayor de ellos -1- soporta los otros dos gemelos, 2 y 3, por medio de las correspondientes bisagras, o medio análogo que permita su giro, desde la posición de cerrado a la de abierto e inversamente.

55. El cuerpo 1 presenta una pluralidad de divisiones para adaptarse a su función específica en cada caso de realización, por ejemplo la representada en la presente descripción, en la cual dicho cuerpo -1- se divide interiormente en el compartamiento -4- dotado de estantes, el -5- sin ellos, 60. el -6- semejante al -4-, el -7- apto para alojar carpetas en su interior y el -8- que superiormente presenta un cajón.

Los cuerpos laterales, -2- y -3-, son análogamente susceptibles de divisiones interiores, tales como, -12- 65. y -13- y las realizadas en la parte superior de los mismos.

El tablero -9- que constituye la mesa está fijado solidamente al cuerpo central -1-, con lo cual se le dota de gran solidez; a ambos lados del mismo se encuentran los complementos de la mesa, constituidos por los tableros de dimensiones más reducidas, -10- y -11-, que por ser abatibles en 70.



91191

la zona de contacto con el central -9- permiten su giro a los efectos de poder cerrar el mueble.

75. Podrán ser variables dentro del ámbito de la realización descrita, la forma, materiales, dimensiones tanto absolutas como relativas, y en general cualquier otra circunstancia que por secundaria y accesorio no modifique el espíritu del objeto descrito.

80. No es preciso insistir, por tanto, en la posibilidad de que la apertura del mueble sea menor para la posición de trabajo, que la teóricamente posible.

N O T A

85. El Modelo de Utilidad que se solicita en España por veinte años, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "UN ESCRITORIO-ARMARIO", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90. 1ª.- Un escritorio-armario, caracterizado por componerse esencialmente de un cuerpo central y dos laterales, uno a cada uno de los costados de aquél, al que se unen mediante bisagras que determinan sendos ejes de giro verticales, de forma tal que, por presentar los tres cuerpos la misma altura y el mismo fondo, puedan los laterales girar sobre los bordes frontales de los costados del cuerpo central, cubriendo, al ser cerrado el mueble, la parte anterior del repetido cuerpo central, formando así en conjunto un bloque paralelepípedo recto en el que la cara frontal está constituida por la yuxtaposición de las dos caras posteriores de los correspondientes cuerpos laterales.

100. 2ª.- Un escritorio-armario, según reivindicación anterior, caracterizado porque cada cuerpo presenta conformación de caja a la que falta la cara que es frontal cuando el mueble está abierto, estando el interior de estos cuerpos o

91191



105. cajas ocupado por estantes, compartimentos, y demás disposiciones de tipo convencional que las exigencias prácticas impongan, presentando así mismo el cuerpo central un tablero horizontal volado que constituye mesa, dotada por sus extremos laterales de alas o suplementos abatibles que pueden ser extendidos al quedar abierto el mueble para su utilización.

110. 3^a.- Un escritorio-armario, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la disposición de los compartimentos en los cuerpos laterales es tal que permite el movimiento de aquéllos mientras se efectúa el cierre, sin que se produzca interferencia con las alas abatidas de la mesa, y permitiendo de la misma manera la elevación de las mismas cuando el mueble se halle abierto, en disposición de utilizarse.

115.

4^a.- "UN ESCRITORIO-ARMARIO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 30 ENE. 1962

D. BERNARDO POZO MUÑOZ

P.P.

FRANCISCO GARCÍA CABRERIZO
A. P.

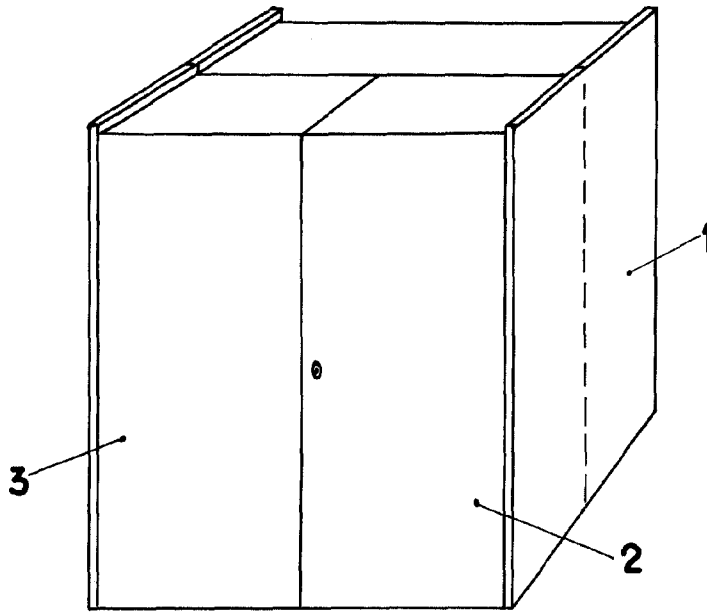


Fig. 1

91101

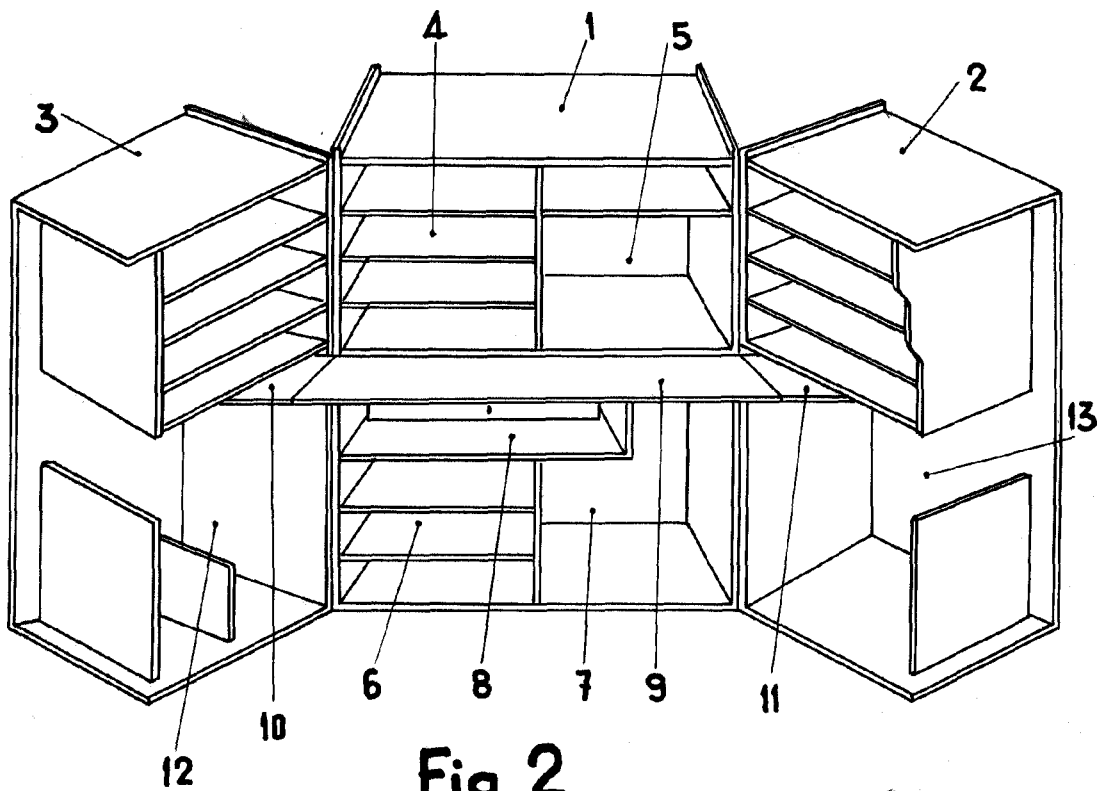


Fig. 2

Madrid, 30 ENE. 1902
BERNARDO POZO MUÑOZ
P. P.

ESCALA VARIABLE

FRANCISCO JAVIERA CABRERIZO